



DECRETO ALCALDICIO N° 2480 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA 24.10.2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El memo interno n°81 de fecha 17.10.2022 del Jefe del Departamento de Salud mediante la cual se solicita gestionar la limpieza y drenaje de fosa séptica de la Posta El Abra, debido a ruptura de tapa de fosa séptica que se encuentra en la plaza de el Abra, lo cual produjo que se taparan las fosas sépticas de la Posta.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la limpieza y drenaje de fosa séptica de la Posta de Salud Rural El Abra de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-579-SE22 al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

SERVICIOS INTEGRALES REINALDO LOPEZ VERGARA RUT 76.710.532-0 \$260.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.08.999 "Otros" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GVB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)